

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 004

Fecha Estado: 18/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320220091400	Verbal	ESTEBAN ALEJANDRO ZAPATA ALVEREZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas	17/01/2024		
05001400303220230017200	Ejecutivo Singular	C.R. VILLAS DEL CAMPO P.H.	DEISY VILORIA VALDERRAMA	Auto termina proceso por pago Total de la obligación - Ordena levantamiento de las medidas	17/01/2024		
05001400303220230061700	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO DE BOGOTA SA	JHONATAN ALEXANDER GARCIA AGUDELO	Auto rechaza demanda Por no subsanar la totalidad de los requisitos exigidos	17/01/2024		
05001400303220230062000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON BAYRON CARMONA MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Ángela María Duque Ramírez	17/01/2024		
05001400303220230062000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON BAYRON CARMONA MORENO	Auto ordena oficiar	17/01/2024		
05001400303220230062800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUCIA MARGARITA DE JESUS PUERTA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Cossio Cossio	17/01/2024		
05001400303220230071200	Otros	NATALIA YOHANA BEDOYA ROLDAN	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admite demanda Decreta la apertura del proceso de liquidación patrimonial - Nombra liquidador - Ordena notificar - Ordena oficiar	17/01/2024		
05001400303220230076400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JHON FERNANDO HENAO ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Juan Camilo Saldarriaga Cano	17/01/2024		
05001400303220230076900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ALCAZAR DE LOS PRADOS P.H	MARTHA LUZ SANDOVAL MERCADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Carolina Arango Flórez	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220230077400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUISA FERNANDA SANCHEZ SERNA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	17/01/2024		
05001400303220230078500	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	JHONATAN STIVEN GARCIA CEFERINO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c A los juzgados 01 y 02 de pequeñas causas y competencia múltiples de Medellín (reparto)	17/01/2024		
05001400303220230079800	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO DE BOGOTA SA	SOLLINET TECHNOLOGY SAS	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	17/01/2024		
05001400303220230080500	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU	DEISSY ALEJANDRA YEPES GALEANO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al juzgado noveno de pequeñas causas y competencias múltiples de Medellín	17/01/2024		
05001400303220230083000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	CRISTIAN CAMILO TOBON TABARES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c A los juzgados 01 y 02 de pequeñas causas y competencia múltiples de Medellín (reparto)	17/01/2024		
05001400303220230084500	Ejecutivo Singular	JJ COBRANZAS Y ABOGADOS BPO SAS	HELENA DEL SOCORRO JARAMILLO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al Juez Civil Municipal de Sincelejo - Sucre	17/01/2024		
05001400303220230085000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS ALFONSO NARVAEZ MAYA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al Juez Civil Municipal de Bogotá	17/01/2024		
05001400303220230085500	Ejecutivo Singular	FINFACIL SAS	OSCAR DARIO MORENO CHAVERRA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Al juzgado diez de pequeñas causas y competencias múltiples de Medellín	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA
SECRETARIO (A)